

Sesión: [8100- Resoluciones del Consejo de Seguridad – Kosovo](#)
Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Emb. Sacha Llorenti Solíz
Fecha: 14 de noviembre de 2017

Sesión 8100 **Resoluciones del Consejo de Seguridad¹ – Kosovo**

Bolivia agradece al Representante Especial del Secretario General y jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Sr. Zahir Tanin, su exposición informativa. Asimismo, agradecemos al Vice Primer Ministro Primero y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Embajador Ivica Dacic, su intervención y a la Sra. Vlora Çitaku también su declaración.

Bolivia reitera su llamado al cumplimiento de la resolución 1244 (1999), incluido el pleno respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de la República de Serbia. En ese entendido, y en cumplimiento de la misma, Bolivia considera importante que las partes cumplan con los compromisos contraídos en las negociaciones auspiciadas por la Unión Europea. En este marco, los instamos a trabajar en favor de una solución pacífica a través del diálogo y en cumplimiento de la obligación de negociar, conforme lo estipula el derecho internacional.

En tal sentido, Bolivia alienta a las partes a cumplir con lo dispuesto hace más de cuatro años en el acuerdo de Bruselas sobre el establecimiento de la asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia, a fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de los serbios en Kosovo y Metohija y solicitamos al Representante Especial que proceda a informar sobre el progreso de dicho acuerdo, que consideramos esencial para alcanzar un arreglo pacífico a largo plazo.

Bolivia valora los esfuerzos realizados por la Unión Europea y encomia la mediación de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a fin de que las partes pacten los pasos finales para la plena implementación del acuerdo judicial, lo cual demuestra la voluntad de avanzar en la implementación de los acuerdos existentes. En este entendido, el diálogo facilitado por la Unión Europea es propicio para generar la confianza mutua entre las partes.

Asimismo, encomiamos la iniciativa del Presidente Vucic de Serbia de emprender un diálogo interno en torno a la cuestión de Kosovo. De igual forma, encomiamos y reconocemos sus esfuerzos a fin de coordinar la institucionalización del proceso de diálogo y la formación de un grupo de trabajo conformado por miembros del Gobierno, la oposición, la sociedad civil e instituciones religiosas.

Bolivia valora la labor efectuada por la UNMIK, conforme a su mandato, en el marco de la resolución 1244 (1999). Los alentamos a continuar trabajando en el fomento de la confianza entre las partes, a recurrir a los buenos oficios para mitigar las tensiones, a utilizar los medios pacíficos para buscar soluciones consensuadas y a promover el diálogo político y el respeto de los derechos humanos en salvaguardia de la paz, conforme lo establece la Carta de las Naciones Unidas.

Bolivia encomia el trabajo de la UNMIK que continúa realizando a través de su participación junto con las autoridades municipales y los representantes de la comunidad de Kosovo para proteger los derechos

¹ El título original de esta sesión es: Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999).

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

de las comunidades, promover la reconciliación intercomunitaria, crear medidas de fomento de la confianza y facilitar el regreso de los desplazados internos, así como sus esfuerzos encaminados a la aprobación de la reglamentación normativa para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En ese sentido, Bolivia valora la organización de la conferencia financiada por la UNMIK sobre las dificultades que supone identificar restos humanos, así como la producción del documental *Something Still Missing* para conmemorar el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

Ponderamos el establecimiento del fondo fiduciario por parte del Secretario General para efectuar proyectos de asistencia comunitaria, destinados a beneficiar a las comunidades de las minorías romaní, egiptana y askalí, que fueron víctimas de envenenamiento por plomo a causa de su traslado a campamentos de desplazados internos al norte de la provincia de Kosovo. Alentamos a los Estados miembros a contribuir con dicho fondo.

Por último, exhortamos a los líderes políticos a que ejerzan prudencia en sus declaraciones públicas respecto al tribunal especial para Kosovo, o Salas Especializadas de Kosovo, absteniéndose de hacer aseveraciones que contengan una retórica belicosa o que enardecen los ánimos. Bolivia considera que el estado de derecho y su aplicación imparcial es esencial para combatir la impunidad. Las personas responsables de la comisión de crímenes de guerra deben hacerse responsables por sus actos, sin importar su condición. Las víctimas, por supuesto, merecen justicia.